

26/09/2017

Taltal: decretan prisión preventiva para pareja que ingresó a robar a casa

El fiscal de Taltal Ricardo Castro Lillo, formalizó a Rodrigo Isaías Peña Ceñe y Melany Escarlet Avilés Cuello, a quienes imputó un delito de robo en lugar habitado. Ambos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de 80 días.

Durante la exposición de hechos el fiscal Castro explicó que el día 24 de septiembre de 2017, siendo aproximadamente las 08.00 horas, los imputados concurren a un domicilio ubicado en calle Riquelme



comuna de Taltal, casa habitación de la víctima, a la que accedieron escalando el cierre perimetral de 2 metros de alto, dirigiéndose luego a un ventanal de 1.60 metros de alto por 1.80 metros de ancho, quebrando una ventanilla de 30x30 cms., ubicada a un costado de la puerta principal de ingreso, accediendo al inmueble.

Una vez en el interior tomando unas llaves que se encontraban puestas por la cara interior de la chapa de la puerta principal, las que emplearon para ingresar a diversas habitaciones del inmueble, desde donde sustrajeron especies tales como un cilindro de gas, vestimentas y licores, de las cuales se apropiaron y procedieron a darse a la fuga con ellas en su poder, saliendo por la puerta principal para luego forzar los picaportes superior e inferior del portón de acceso al domicilio para poder salir del mismo. En el tiempo inmediato fueron detenidos por Carabineros aproximadamente a una cuadra del inmueble de la víctima manteniendo las especies sustraídas. Posteriormente, la inspección del domicilio permitió establecer que en el inmueble existían huellas plantares de los calzados empleados por los imputados al momento de cometer el ilícito y que los sitúan en el lugar.